



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6441

BUENOS AIRES, 23 OCT 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3597-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma KASEMA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020035114, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, solicita el cambio de domicilio legal sito en la calle Viamonte 1646, Piso 1° ofic. 26 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 1271/13.

*He*  
A



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6441

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma KASEMA S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 020035114, con Establecimiento en la calle Centenera 435 – Hurlingham – Provincia de Buenos Aires; el cambio de domicilio legal sito en la calle Viamonte 1646, Piso 1º ofic. 26 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Lic. en Cs. Químicas: Romanelli, Gabriel Adrian. (Mat. N° 5796).

ARTICULO 3º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 3453/09, bajo el N° 020035114, a la firma KASEMA S.A., con domicilio en la calle Maipú 53, Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Ju*  
*H*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6441


ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente bajo el N° 020035114, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T N° 3453/09.

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3597-12-1

DISPOSICIÓN N° 6441

*JL*

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Sanitizantes/Desodorizantes sólidos (pastilla, pasta).
- Desinfectantes sólidos (pastilla, pasta).
- Insecticidas sólidos, cebos, gel.

Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes líquidos.

Fraccionador en envases secundarios y/o terciarios de:

- Aromatizantes sólidos, líquidos, aerosol, pasta.
- Limpiadores sólidos, líquidos, aerosoles, gel, pasta.
- Sanitizantes/Desodorizantes sólidos, líquidos, aerosoles, gel, pasta.
- Desinfectantes sólidos, líquidos, gel, pasta.
- Insecticidas sólidos, líquidos, gel, cebos.

EXPTÉ. N° 1-47-2110-3597-12-1

DISPOSICION N°

**6441**



Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.